



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: ALIMENTOS PARA MENORES

DEMANDANTE: LAURA VALENTINA - FRANCO AGUIRRE

DEMANDADO: HECTOR FABIO MUÑOZ

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2020-00153-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 8 A.M. Y VENCE 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 6 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100 Y 391 DEL CGP

FIJACIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA